

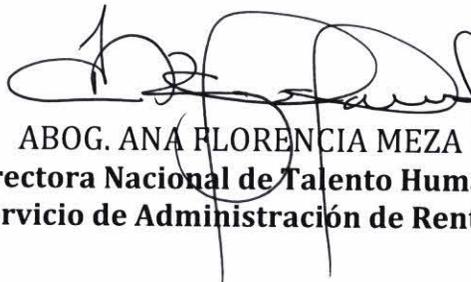


CIRCULAR -SAR-DNTH-014-2017

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas (SAR); Se les recuerda que deberán presentar a esta Dirección Nacional a más tardar el día **miércoles 15 de marzo del presente año**, los documentos de ingreso que dejaron pendientes en su expediente personal.

En caso de no acatar lo antes descrito se procederá con las medidas disciplinarias correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de marzo de 2017.


ABOG. ANA FLORENCIA MEZA
Directora Nacional de Talento Humano
Servicio de Administración de Rentas



"El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación"

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594
www.sar.gob.hn